

## **PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020**

### **INTRODUCCIÓN**

En septiembre de 1997 un grupo de enfermeras andaluzas creen necesario impulsar la Enfermería Comunitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, creándose una Gestora.

Dicha Gestora promueve una reunión constituyente en octubre de 1997 en Antequera:

- Se elige la primera junta directiva.
- Se elaboran los estatutos y primeras líneas de trabajo de la asociación.

El ámbito de trabajo es preferentemente en la Comunidad Autónoma Andaluza. En la resolución de 13 de marzo de 1998 de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud acuerda su inscripción en el Registro de Asociaciones Científicas de carácter sanitario con el número 109/98.

La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC) es miembro fundador de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP) en 1997.

La junta directiva la forman enfermeras y enfermeros de toda la geografía andaluza que, sin ánimo de lucro, trabajan por y para el desarrollo de todas las actividades mandatadas por la Asamblea General, generalmente la conforman 16 personas. Las candidaturas son elegidas en la Asamblea General organizada al menos una vez al año coincidiendo con el Congreso o Jornada de ese año.

La Junta Directiva 2016-2020 está formada por:

**Presidenta:**

Felisa Gálvez Ramírez

**Vicepresidencias 1 y 2:**

María José Molina Gil

Paulino López Campos

**Secretaria:**

Isabel Navarro Crespo

**Tesorero:**

Máximo Juan Sánchez Ruiz

**Vocalía de Relaciones Institucionales y Sociedad:**

Eugenio Contreras Fernández

**Vocalía de Investigación, Difusión y publicaciones:**

María Dolores Ruiz Fernández

**Vocalía de Comunicación y Redes Sociales:** pendiente

**Vocalía de la Especialidad Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC)/EIR:**

Almudena Martín Mérida

**Vocalía de Formación:** pendiente

**Vocalía Gestión de Casos:**

María Soledad Fernández Gámez

**Vocalía Coordinación grupos:**

Mónica Casado Daza

**Vocalía Salud Género y Marginalidad:**

Ángeles López Pastor

**Vocalías provinciales:**

**Almería:** Mari Ángeles López Valverde

**Cádiz:** María Teresa López Pérez

**Córdoba:** Dolores Lopera Marín

**Granada:** *Pendiente*

**Huelva:** *Pendiente*

**Jaén:** María Luisa Izaguirre Sánchez

**Málaga:** Miriam García López

**Sevilla:** Carmelo Rivero Romero

## **1º Definición de la MISIÓN, VISIÓN y VALORES de la Organización**

### **Misión:**

La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria tiene como misión

***“El desarrollo de la disciplina de enfermería familiar y comunitaria, basada en la aplicación de los cuidados a individuos sanos o enfermos en su medio habitual, contribuyendo a que adquieran habilidades, hábitos y conductas que fomenten sus autocuidados, y con una orientación familiar y comunitaria”.***

### **Visión:**

La Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria (ASANEC) tiene como visión ***el desarrollo de la enfermería familiar y comunitaria para conseguir la máxima calidad de los cuidados que prestan a los individuos, a las familias y a la comunidad, desde una perspectiva integral y por tanto priorizando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, continua y eficiente a lo largo de todas las etapas de la vida, a través de intervenciones enfermeras basadas en principios científicos, humanísticos y éticos.***

La Sociedad Científica ASANEC pretende ser el referente tanto a nivel Autonómico como Nacional e Internacional al empoderar la Enfermería así como el trabajo enfermero y contribuir a la visibilidad de los profesionales de Enfermería, brindando oportunidades de innovación, investigación, formación y comunicación.

Por ello pretendemos:

- Contribuir a la mejora de la salud de la ciudadanía andaluza y visibilicen a los profesionales de enfermería como un referente en la innovación e investigación y que utiliza eficazmente los recursos que ponen a su disposición.
- Ser un referente en el área de la investigación para los profesionales de la salud en todos los niveles y ámbitos de atención, tanto en atención primaria, atención hospitalaria como en los servicios de urgencias y emergencias.
- Ser motor de generación de conocimiento, con una orientación decidida hacia resultados científicos, así como a la formación continua de los profesionales de enfermería.
- Ser un referente de confianza científica en el ámbito autonómico, nacional e internacional con el que puedan llevarse a cabo alianzas de desarrollo y de proyectos.

### **Valores:**

- ASANEC es una sociedad científica sin ánimo de lucro, una asociación de enfermería familiar y comunitaria que promueve el avance del conocimiento científico y el papel central de la enfermería de Atención Primaria (AP).
- La Junta Directiva antepondrán el interés general de la Sociedad a cualquier interés particular, y actuarán siempre con la máxima transparencia.
- Los profesionales de Enfermería Familiar y Comunitaria, a través de la prestación de cuidados de calidad, asegurará un ejercicio profesional basado en los valores profesionales que los legitiman ante la sociedad, dando respuesta a las demandas de salud.
- Compromiso social y proximidad a la ciudadanía, por tanto, conocimiento real de los problemas de salud de los ciudadanos.
- Reconocimiento del profesional de enfermería asistencial como el verdadero investigador al que hay que facilitar el desarrollo de su inquietud científica.
- Consideración del ciudadano, enfermo o sano, como verdadero impulsor de nuestra Sociedad Científica al que hay que respetar sus derechos, oír sus opiniones y atender sus necesidades de salud.
- Fomento del trabajo en equipo con el fin de conseguir una atención integral del ciudadano, la familia y la comunidad.
- Desarrollo de las competencias profesionales de Enfermería Familiar y Comunitaria y de las Enfermeras Gestoras de Casos Comunitarias,

favoreciendo una atención a las personas responsable, humana y basada en la evidencia científica.

- Impulso a la innovación, investigación y humanismo.
- Alineamiento con el Sistema Sanitario Público de Salud.
- Participación con la comunidad a través de la colaboración e intervención en programas comunitarios en colegios, institutos, asociaciones vecinales, centros cívicos, asociaciones de mujeres, otras asociaciones e instituciones, los planes locales de salud,...
- La Junta Directiva está formada por presidencia, dos vicepresidencias, secretaría, tesorero, ocho vocalías provinciales como referentes a los socios por cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, vocalía de relaciones institucionales y sociedad, vocalía de la especialidad Enfermería Familiar y Comunitaria/EIR, vocalía de comunicación y redes sociales, vocalía de gestión de casos, vocalía de formación, vocalía de grupos de trabajo, vocalía de salud, género y marginalidad.

## 2º FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

### 1- Análisis del entorno:

- **Los clientes:** el principal cliente son nuestros socios, otros clientes son la administración, otras instituciones como sociosanitarias, asociaciones de mujeres, asociaciones de familiares de pacientes con Alzheimer, otras asociaciones de pacientes (ostomizados, fibromialgia, cuidadoras...al igual que otras Sociedades científicas como Semergen, Samfyc, Secc, Semg, AEC...), industria tanto farmacéutica como alimentaria.  
Para conocer lo que esperan de nosotros debemos preguntarles, adaptando nuestra oferta a su demanda, hacer que la pagina web, sea activa y participativa de igual forma en redes sociales.
- **Los competidores:** otras asociaciones profesionales, Sindicatos (Satse, CCOO...), Colegios profesionales y otros profesionales.  
Valorar de forma continua su oferta para poder diferenciarnos mejorando la nuestra, sobre todo, en formación, investigación e innovación.  
A la vez que compartiendo espacios para la mejora en la visibilidad enfermera, con iniciativas conjuntas como imagen enfermera, prescripción enfermera... identificando temas de interés común.
- **Los proveedores:** el principal nuestros socios que, ha bajado desde inicio de la crisis, otros proveedores son la administración, asociaciones de pacientes y familiares, otras instituciones como son las sociosanitarias...

Debemos evaluar continuamente el grado de satisfacción, que se incorporen a formar parte de la asociación promoviendo o facilitando la participación activa.

Queremos que sean protagonistas en todo el recorrido con nosotros, e ir adaptándonos a sus necesidades.

- **Aportadores de capital:** los socios, industria y administración.
- **Factores estructurales:**

### 1- **Barreras de entrada:**

Los ingresos se han visto disminuidos debido a:

Baja de socios

Menos socios nuevos

Traslados desde hospital a atención primaria de forma masiva y sin formación específica en Atención Primaria.

Escasa oferta por nuestra parte, no actualización de Web y apalancamiento en histórico...

- 2- **Rivalidad del sector:** apalancamiento operativo de nuestro producto, desconocimiento de nuestra oferta, falta de comunicación interna y externa, no formación en competencias de enfermería en AP.
- 3- **Productos sustitutivos:** Nuevos avances en comunicación, como redes sociales, con lo cual los profesionales no perciben ninguna necesidad de asociarse. (entornos colaborativos tipo blogs, PiCuida, factoría cuidando...).
- 4- **El poder de los clientes:** por la capacidad de asociarse será mayor su poder, al igual que cuanto más puedan elegir, acceder a información y participar en la sociedad, aportando y aprovechando sus iniciativas, conocimientos, actitud... etc también será mayor su poder.
- 5- **Análisis de la demanda:** cambios profesionales, elasticidad de la demanda, cambios demográficos como es traslado de un nivel a otro sin formación previa, no preguntar por nuestra parte qué necesidades existen...

### 2- **Análisis del interior:**

- a. **Recursos humanos:** contamos con profesionales formados, motivados y capacitados en AP.  
Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria  
Profesionales en edad de prejubilación sin formación previa a su traslado a AP.

- b. **Recursos económicos:** cuota anual de cada socio, ingresos provenientes de Jornadas y Congresos organizados por la sociedad, para la realización de estos eventos de formación continuada contamos también con aportación de la industria farmacéutica.
- c. **Recursos estructurales:** secretaría técnica y asesoría con la sede en Úbeda (Jaen) y empresa CyM (Comunicación & Multimedia)
- d. **Organización:** la Junta Directiva (JD) debe tomar todas las decisiones importantes de nuestra sociedad como son la organización de eventos, grupos de trabajo, becas de investigación, convenios de colaboración, plan de formación.  
Ante excepciones como pueden ser temas importantes que puedan surgir y requieran una respuesta rápida utilizaremos el correo electrónico y/o reunión virtual.
- e. **Circunstancias legales:** nos regimos por los estatutos de la organización, ningún miembro de la JD actuará libremente a la hora de tomar decisiones que afecten a la sociedad.
- f. **Existencia de otros agentes internos importantes:** nuestra sociedad forma parte de la federación de asociaciones de enfermería comunitaria y atención primaria (FAECAP) así como de la Federación de Andaluza de Sociedades y Asociaciones de Enfermería (FASAEN).
- g. **Análisis de la Actividad Actual:**
  - Celebración de Congreso de ámbito autonómico cada 2 años, celebrándose cada vez en una ciudad andaluza diferente de nuestra Comunidad autónoma. Consta de dos partes una presencial con ponentes de prestigio y temas de actualidad y, otra virtual de ámbito internacional dando la oportunidad de compartir experiencias, proyectos, relatos ... a todos los profesionales de enfermería, estudiantes, EIR y otras disciplinas. El próximo Congreso será en 2018, pendiente de confirmar la ciudad se hará en la Jornada 2017.
  - Celebración de Jornada entre Congreso y Congreso, es de duración más corta, lleva apareado el congreso virtual de las mismas características descritas en el apartado anterior. La Jornada 2017 será 5 y 6 de octubre en Torremolinos (Málaga), siendo el Congreso virtual internacional desde el 1 al 18 de octubre, en plena organización en este momento.
  - ASANEC forma parte de la Federación Andaluza de Sociedades y Asociaciones Enfermeras (FASAEN) junto con Asociación de Enfermeras de Hospitales de Andalucía (ASENHOA) y Sociedad

Andaluza de Enfermería de Cuidados Críticos (SAECC), organizando una Jornada cada año, y cada Jornada la organiza una Sociedad, contando con las otras dos para difusión y colaboración.

La próxima Jornada se celebrará en 2018 y su organización le corresponde a nuestra Sociedad.

- Elaboración de documentos de recomendaciones en cuidados: Documento para disminuir el sedentarismo, Educación terapéutica y cuidados en EPOC, Educación terapéutica y cuidados en Insuficiencia Cardíaca han sido los últimos, siendo en 2017 publicados por la administración. Están pendientes de elaboración y/o actualización documentos como programa de atención a la infancia y adolescencia, Creciendo en Salud para trabajar con los Centros Docentes, Envejecimiento activo y Activos en Salud.
- Evaluación y aportaciones a documentos elaborados por el Sistema Sanitario Público de Andalucía como la Renovación de AP, Reorientación a la Gestión de casos, publicitar a la Enfermería de Familia y Comunitaria al disponer de clave enfermera.
- Aportaciones desde la sociedad a Planes integrales como Plan de Atención a Enfermedades Reumatológicas y Musculo esqueléticas (PAERME), Imagen y Salud, Pobreza infantil, Programa de Salud Infantil y Adolescente.
- Aportaciones al Anteproyecto de Ley para la Promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía, desde ASANEC
- Aportaciones a los diferentes Anteproyectos y Proyectos de Leyes, recientemente hemos hecho aportaciones en la Comisión de Salud del Parlamento Andaluz para el Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA).
- Reuniones con Consejería de Salud, Dirección Gerencia, Direcciones Generales, Estrategia de Cuidados de Andalucía. Tratando temas de importancia para la población y de forma específica para la profesión enfermera. La última reunión ha sido con la Dirección General de Salud Pública y Ordenación farmacéutica, donde hemos tratado el tema de la Comisión Asesora de vacunas en la que solicitamos estar como sociedad científica, también hemos hecho

propuestas de mejora tanto para el programa de vacunación infantil como en el del adulto.

- Reunión con Escuela Andaluza de Salud Pública, firma de convenio de colaboración y en este momento organización de Jornada para noviembre 2017, se están barajando varias opciones de nombre para la misma, en este momento ha quedado: “Enfermería y Ciudadanía en red” .
- Elaboración de convenio de colaboración con Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), pendiente de firma que se realizará en la Jornada de cronicidad incluida en el Congreso Semergen Andalucía 2017, celebrada los días 12 y 13 de mayo.
- Reunión con Colegio Oficial de Enfermería de Granada (COEG) para convenio de colaboración y cooperación, pendiente de firma en 2017.
- Colaboración con COEG en la elaboración del código ético y deontológico de enfermería de Granada.
- Reunión ASANEC y Universidad de Málaga (UMA) para propuesta de Cátedra e inicio de colaboración en formación e Investigación. Pendiente de persona de referencia de la UMA para concretar precios e inicio de actividad.
- Reunión del Grupo de trabajo de Bioética de ASANEC para elaboración del nuevo Manual de Bioética para Enfermeras/os ya que el anterior es de 2010.
- Propuesta, desarrollo, revisión y aprobación de Becas para:
  - a. Proyectos de investigación
  - b. Elaboración de guías de practica clínica (GPC)
  - c. Grupos de trabajo.
- Desde nuestra sociedad continuamos trabajando en el posicionamiento permanente en prescripción enfermera para avanzar .
- Posicionamiento en Vacunación en el Adulto, adhesión a documento de Consenso.
- Colaboración con Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en la Validación del mapa de Competencias de EFyC, así como en el de la Enfermería de práctica avanzada.



**h- Cartera de Servicios:**

- Formación: cursos de formación en investigación, competencias profesionales de EFyC.  
Elaborar plan de formación anual, previa evaluación del anterior, establecer cronograma de actividades formativas preferentemente on line.
- Investigación: ayudas desde la Sociedad para proyectos de Investigación anuales, así como, incentivar y animar la Innovación en Enfermería, publicando bases y fechas en la Web y RRSS.
- Ayudas para incentivar la participación en Proyectos, Grupos de trabajo, Elaboración de Documentos de recomendaciones y Guías de Práctica Clínica, publicitar en Web y RRSS.
- Organización de eventos de Formación Continuada acreditada propios de ASANEC a través de Congresos, jornadas y reuniones científicas, en cada uno de ellos, organización de Congreso Virtual Internacional tratando temas actuales y de interés para los profesionales tanto de Enfermería como de otras disciplinas.
- Colaboración y cooperación con EASP, SSCC (Semergen, Asenhoa, Secc...), Universidad (UMA...), Colegios Profesionales, Asociaciones de pacientes, Asociaciones de familiares y otras.

**Matriz DAFO:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Fortalezas (Interior):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Somos la única SSCC de enfermería en AP en Andalucía (+++)</li> <li>• Capacidad de relación y apoyo de la Administración (+++)</li> <li>• Formación continuada a través de eventos como Jornadas y Congresos (+++)</li> <li>• Profesionalización y promoción (+++)</li> <li>• Promoción de la especialidad EFyC como parte imprescindible para aumentar la calidad de los Cuidados en AP (+++).</li> <li>• Desarrollo de las competencias en practica avanzada (++)</li> </ul> | <p><b>Oportunidades (Entorno):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a nuevos profesionales (+++)</li> <li>• Participación y reconocimiento en organismos administrativos político sanitarios (++)</li> <li>• Capacidad para generar alianzas de colaboración y cooperación con la administración, otras SSCC, Colegios profesionales, Universidad, industria (++)</li> <li>• Nuevas tecnologías y su capacidad de comunicación (+++)</li> <li>• Potenciar la mejora de la calidad de los cuidados con el desarrollo de las competencias de la especialidad EFyC (+++)</li> </ul> |
| <p><b>Debilidades (Interior):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desmotivación de los socios y falta de participación (++)</li> <li>• Deficiente desarrollo de las competencias de Enfermería de AP como consecuencia de los traslados masivos desde AE (++)</li> <li>• Continuidad de los Proyectos en el tiempo (+++).</li> <li>• Falta de comunicación interna (+++)</li> <li>• Retorno de las actividades I+D a la sociedad (++)</li> </ul>                                                                                                | <p><b>Amenazas (Entorno):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de formación e información específica por parte de los profesionales que vienen desde otro nivel asistencial (++)</li> <li>• Estancamiento operativo por nuestra parte, en las transiciones de una JD a otra (+++)</li> <li>• Escasa comunicación externa (++)</li> <li>• Estancamiento en nuestra oferta, no actualización a las necesidades de los clientes (+++)</li> </ul>                                                                                                                                     |

### 3- Líneas Estratégicas:

#### L.E. 1 Relación con la Administración:

##### Objetivos Estratégicos (O.E.):

- **O.E. 1:** *Generar documentos de base científica que resulten necesarios para la Administración.*
- **O.E. 2:** *Evidenciar científicamente la necesidad de implementar la especialidad de EFyC para proporcionar cuidados de mayor calidad.*
- **O.E. 3:** *Argumentar la falta de equidad en el decreto de Prescripción Enfermera.*
- **O.E. 4:** *Aportar evidencias y criterios para la renovación de AP potenciando la promoción y la prevención.*

#### L.E. 2 Desarrollo profesional:

- **O.E. 1:** *Proponer becas de investigación para grupos de trabajo, proyectos de investigación y elaboración o revisión de Guías de Práctica Clínica*
- **O.E. 2:** *Implementar un plan de formación conjunto con FAECAP para la preparación de la prueba de la competencia de EFyC.*
- **O.E. 3:** *Colaborar con FAECAP y otras sociedades de enfermería comunitaria (AEC) para un posicionamiento conjunto para el desarrollo de la especialidad de EFyC.*

#### L.E. 3 Imagen y Comunicación:

- **O.E. 1:** *Potenciar la comunicación externa hacia la ciudadanía en general, los medios de comunicación, la Administración y la industria.*
- **O.E. 2:** *Impulsar la comunicación interna que facilite la participación activa del socio en actividades y estructura como es la JD y gestión de la sociedad.*
- **O.E. 3:** *Establecer las líneas de actuación de la sociedad para compartir datos de actividad, evaluación y resultados, mejorando la imagen de la misma.*

### **3º PLANIFICACIÓN OPERATIVA:**

#### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

##### **A. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN**

###### **Objetivo Estratégico 1 - Objetivos operativos:**

1. La vocal de coordinación de grupos velará por el desarrollo de un documento de recomendaciones en cuidados al paciente vulnerable en este año 2017.
2. La vocal de coordinación de grupos organizará la elaboración de un documento/guía para la realización de los planes personalizados de atención al paciente crónico complejo con Insuficiencia cardiaca para final de 2018.
3. La vocal de coordinación de grupos organizará la elaboración de un documento/guía para la realización de los planes personalizados de atención al paciente crónico complejo con EPOC para finales de 2018.
4. La vocal de coordinación de grupos organizará la elaboración de un documento/guía para la realización de los planes personalizados de atención al paciente crónico complejo con Diabetes para final de 2018.

###### **Objetivo Estratégico 2 - Objetivos operativos:**

1. La vocal de la especialidad de EFyC gestionará la elaboración de informes basados en la formación especializada para garantizarla el nivel de calidad de los cuidados prestados por especialistas, a diferencia de profesionales sin formación en el ámbito familiar y comunitario durante este año 2017.
2. La vocal de la especialidad EFyC cursará un informe evidenciando el nivel de calidad en los cuidados prestados por especialistas en EFyC a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la atención de Ilmo. Sr. Consejero y Viceconsejera de Salud en la primera mitad de 2018.
3. La vocal de la especialidad EFyC tramitará un informe evidenciando el nivel de calidad en los cuidados prestados por especialistas en EFyC al Servicio Andaluz de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, enviándolo a la Dirección Gerencia en la primera mitad de 2018.
4. La vocal de la especialidad EFyC enviará un informe evidenciando el nivel de calidad en los cuidados prestados por especialistas en EFyC a la Directora de la Estrategia de Cuidados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, enviándolo a la Dirección Gerencia en la primera mitad de 2018.

### **Objetivo Estratégico 3 - Objetivos operativos:**

1. El vocal de relaciones institucionales y sociedad elaborará un documento con los resultados en coste/gasto sanitario, satisfacción de los usuarios y ausencia de reclamaciones desde el inicio de la prescripción enfermera antes de final de 2017.
2. El vocal de relaciones institucionales y sociedad elaborará un documento basado en los resultados en prescripción enfermera como criterio para avanzar en esta competencia, antes de finales de 2018.
3. El vocal de relaciones institucionales y sociedad cursará el documento elaborado con los resultados en prescripción enfermera al Ilmo. Sr Consejero de Salud, así como a su Vicenconsejera en los 3 primeros meses de 2018.
4. El vocal de relaciones institucionales y sociedad dará curso al documento elaborado y basado en los resultados sobre prescripción enfermera para solicitar al Sr. Consejero de Salud el desarrollo pleno de la competencia de prescripción colaborativa durante 2019.

### **Objetivo Estratégico 4 - Objetivos operativos:**

1. La vicepresidenta recopilará las aportaciones realizadas por profesionales de enfermería expertos del ámbito asistencial, investigador y docente al documento de Renovación de la AP durante 2017 y 2018.
2. El vicepresidente realizará las aportaciones recopiladas al documento de Renovación de AP en los anexos correspondientes de dicho documento durante los próximos 3 años.
3. Los vicepresidentes de la sociedad presentarán las aportaciones realizadas al documento de Renovación de la AP a los socios, animando a su participación para finalizar las aportaciones por parte de enfermería a documento en los próximos 3 años.
4. Los vicepresidentes de la sociedad elaborarán un informe basado en las evidencias disponibles sobre la necesidad de igualar los ratios de enfermeras en AP para aumentar su actividad en promoción de la salud y prevención de la enfermedad colaborando así en la implementación de la Renovación de la AP.

## **B. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO PROFESIONAL**

### **Objetivo Estratégico 1 - Objetivos operativos:**

1. La vocal de investigación como responsable hará una propuesta a la JD de concesión de ayudas para la difusión científica de grupos de trabajo destinada a grupos creados por los socios/as, con una temática o un fin común, que versará sobre líneas de investigación relacionadas con la Enfermería Comunitaria en la primera mitad de 2017.
2. La vocal de investigación propondrá una comisión desde ASANEC que realizará la validación y autorización para posteriormente, pasar a un baremo de cero a cien puntos en función del cual iría la cuantía de la ayuda (1 punto=30€) hasta octubre de 2017.
3. La vocal de investigación controlará que los proyectos de investigación, los trabajos sean de interés científico, inéditos, originales y de aplicabilidad para la práctica clínica dentro del marco de la atención primaria. A su vez, gozar de calidad y rigor científico, utilizando una adecuada metodología de investigación y debiendo ajustarse a la estructura que especifica la convocatoria. La cuantía total de la financiación es de 5000€, publicando las becas concedidas en la Jornada ASANEC de 2017 que se celebrará en Torremolinos los días 5 y 6 de octubre.
4. La vocal de investigación La convocatoria de financiación de elaboración de guías de práctica clínica o actualización de guías publicadas con anterioridad en ASANEC, deben de ser de interés científico, inéditas, y de aplicabilidad para la práctica clínica dentro del marco de la atención primaria. La cuantía de la financiación sería de 1500€ por GPC haciendo públicas las ayudas en la Jornada ASANEC de 2017.

### **Objetivo Estratégico 2 – Objetivos operativos:**

1. El Vocal de relaciones institucionales y Sociedad de formación si contactará con los autores que participaron en la elaboración del temario de la prueba de la competencia de EFyC en su primera edición para que confirmen si quieren participar en la nueva edición del curso y actualización de los temas durante este año 2017.
2. El Vocal de relaciones institucionales y Sociedad propondrá un cronograma de actualización en el temario del curso de la prueba de la competencia de EFyC para finales de 2017.
3. La persona representante de ASANEC en FAECAP velará por el cumplimiento de acuerdo con la Federación en llevar a cabo el proyecto del curso de la Competencia y tener listo para ofertar durante 2018.

4. El Vocal de relaciones institucionales y Sociedad supervisará que se cumpla el compromiso adquirido con los socios que realizaron la primera edición del curso; poner a su disposición una batería de preguntas con respuestas razonadas de forma gratuita y al menos 3 meses antes de la realización de la prueba/examen de la competencia de EFyC.

### **Objetivo Estratégico 3 – Objetivos operativos:**

1. La secretaria de ASANEC que es la persona representante en FAECAP participará en reuniones de consenso sobre el desarrollo de las competencias de la especialidad de EFyC durante los próximos 3 años.
2. La persona representante de nuestra sociedad en FAECAP participará de forma activa en la elaboración de documentos de consenso sobre el desarrollo de las competencias de la especialidad de EFyC.
3. La representante de ASANEC en FAECAP cooperará en reuniones de consenso con otras asociaciones de enfermería comunitaria no pertenecientes a la Federación para el desarrollo de las competencias de la especialidad de EFyC durante los próximos 3 años.
4. La presidenta de ASANEC intervendrá en la documentación a aportar al Ministerio sobre el desarrollo de las competencias de la especialidad de EFyC.

## **C. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: IMAGEN Y COMUNICACIÓN**

### **Objetivo Estratégico 1 – Objetivos operativos:**

1. El vocal de comunicación y RRSS supervisará la elaboración de un plan de comunicación externa para mejorar dicha comunicación externa y la imagen en el ámbito social durante los próximos 3 años.
2. El vocal de comunicación y RRSS realizará la difusión de las actividades de nuestra sociedad a través de RRSS en el momento de su realización y de forma periódica y durante los próximos 3 años.
3. El vocal de comunicación y RRSS realizará la difusión de las actividades de nuestra sociedad a través de los diferentes medios de comunicación locales y autonómicos desde su realización.
4. El vocal de comunicación y RRSS realizará la difusión de las actividades de nuestra sociedad a través de la Web de la Consejería de Salud a través de notas de prensa en el momento de su realización.

### **Objetivo Estratégico 2 – Objetivos operativos:**

1. El vocal de comunicación y RRSS como responsable controlará a la empresa CyM para el desarrollo y actualización de la Web de nuestra sociedad antes de julio de 2017.
2. El vocal de comunicación y RRSS como responsable supervisará a la empresa CyM en el funcionamiento correcto de los correos electrónicos de la JD antes de julio de 2017 para facilitar la comunicación entre los miembros de la sociedad.
3. El vocal de comunicación y RRSS como responsable revisará que la empresa CyM proporciona un funcionamiento correcto de los correos electrónicos de los componentes de la JD como vehículo de comunicación con otras sociedades científicas, antes de julio de 2017.
4. El vocal de comunicación y RRSS comprobará que el socio puede participar de forma activa en las actividades y estructura de la sociedad a través del correo electrónico y RRSS continuamente y durante los próximos 3 años.

### **Objetivo Estratégico 3 – Objetivos operativos:**

1. El vocal de comunicación y RRSS será el responsable de la preparación de líneas de actuación para compartir los datos de actividad, evaluación y resultados con los ciudadanos desde el momento de su realización y durante los próximos 3 años.
2. El vocal de comunicación y RRSS será el responsable de la preparación de líneas de actuación para compartir los datos de actividad, evaluación y resultados con los socios desde el momento de su realización y durante los próximos 3 años.
3. El vocal de comunicación y RRSS será el que supervise de la preparación de líneas de actuación para compartir los datos de actividad, evaluación y resultados con la Administración desde el momento de su realización y durante los próximos 3 años.
4. El vocal de comunicación y RRSS revisará de forma continuada la información compartida para detectar carencias y necesidades durante los próximos 3 años.



#### **4ª EVALUACIÓN DE RESULTADOS:**

Se creará una comisión de seguimiento de las diferentes líneas estratégicas, cada una de ellas será liderada por una vocalía diferente a la de la persona responsable de los objetivos operativos de cada línea estratégica.

Las vocalías que serán responsables de cada línea:

- Vocalía de Gestión de casos liderará la Línea estratégica 1: Relación con la Administración
- Vocalía de Coordinación de grupos de trabajo liderará la Línea 2: Desarrollo profesional.
- Vocalía de Salud Género y marginalidad liderará la Línea 3: Imagen y Comunicación.

El seguimiento se realizará preferentemente de forma continuada, en los casos que no sea operativo se hará cada 6 meses.

Cada responsable presentará los indicadores de interés a evaluar, habiéndolos consensuado al menos con la persona responsable de cada objetivo operativo, elaborando un gráfico o tabla que facilite entender el seguimiento y por tanto facilite la evaluación.

De igual modo cada responsable establecerá cómo va a obtener los datos, cuantos menos y más representativos mejor, estos deben permitir por un lado el impacto que está teniendo el plan operativo en nuestros clientes y por otro posibles cambios en el entorno que pueda producir impacto en nuestra estrategia.

Al evaluar los resultados en base al seguimiento operativo, deberemos analizar las desviaciones que se hayan producido para detectar si dicha desviación se debe a causas externas o internas y, de esta forma poder adoptar medidas correctoras y/o de mejora.

Cada responsable realizará una presentación de la formulación final de los objetivos operativos y de los indicadores.

Finalmente se realizará un seguimiento anual de la evaluación de resultados y feedback.

#### **5ª REFORMULACIÓN ESTRATÉGICA:**

Anualmente tras la evaluación, seguimiento de los resultados análisis de las desviaciones, si es necesario, volvemos a redefinir objetivos operativos, objetivos estratégicos e incluso en último caso la línea estratégica.

Finalmente haremos las correcciones y ajustes necesarios para mantener actualizado el Plan Estratégico.